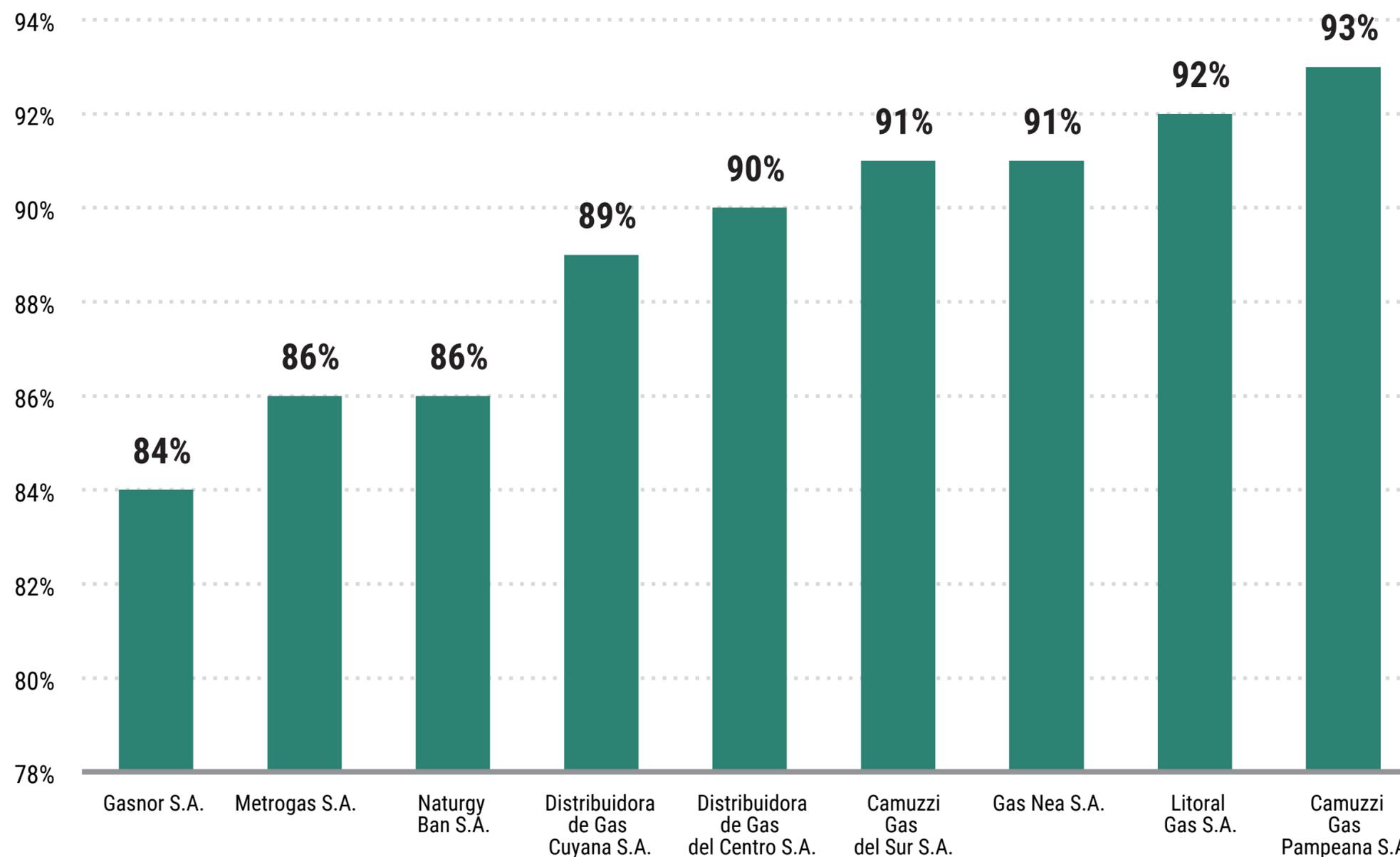


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 11 DE SEPTIEMBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa en el gráfico el porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños a partir del 20 de marzo y hasta el 11 de septiembre de 2020, segmentado por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) ante la falta de pago de hasta 6 facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobrabilidad. A la fecha, se incrementó aproximadamente un 28% el promedio de la cobrabilidad respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

Al 11 de septiembre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, acumula un 84% de cobrabilidad en su facturación durante el ASPO. Luego, se registra que Metrogas S.A. y Naturgy Ban S.A. presentan un 86% de cobros sobre los montos de facturación vencida, siendo que estas dos distribuidoras desarrollan su actividad en buena parte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En este punto cabe destacar que Metrogas S.A. presta servicio a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Capital Federal, conformando la mayor cartera de clientes del sector (27%), mientras que Naturgy Ban S.A. presta servicio a más de 1,6 millones en Buenos Aires, constituyendo la segunda cartera más importante (19%).

Por otro lado, a la fecha se verifica que el 55% de las licenciatarias logró alcanzar un porcentaje de cobrabilidad del 90% o mayor, como se puede notar en el caso de Distribuidora de Gas del Centro S.A y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que registran un promedio de 90% de cobros sobre facturación vencida; o en el caso de Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que en promedio registran un 92% de cobros. En ese sentido vale la pena señalar que las primeras conectan a más de 1,3 millones de usuarias y usuarios en la región central (provincias de Córdoba, Catamarca, La Rioja) y cuyana (provincias de Mendoza, San Juan y San Luis) del país, mientras que las segundas llegan a más de 2 millones, en la provincia de Buenos Aires y en el resto de la zona Pampeana y Patagónica.